



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional

Del 23-26 Abril 2025

**Base Aérea Militar
No. 1 Santa Lucía,
Estado de México
Edición 5- 2025**

**Manual
del
Expositor**

Nota: El presente manual se encuentra sujeto a actualizaciones.



ÍNDICE

No. Página

MENSAJE DE BIENVENIDA DEL CMTE. F.A.M.	3
MENSAJE DE BIENVENIDA DEL PDTE. "FAMEX-2025"	4
CERTIFICADO DEL EXPOSITOR.	5
CALENDARIO REGISTRO Y MONTAJE.	6
UBICACIÓN DE OFICINAS DEL COMITÉ "FAMEX-2025" CD. MEX.	7
UBICACIÓN DE OFICINAS DEL COMITÉ Y UBICACIÓN DEL EVENTO "FAMEX-2025" SANTA LUCÍA, EDO. MÉX.	8
NORMAS GENERALES.	9
ASPECTOS ESPECIALES.	12
NORMAS PREVIAS AL EVENTO.	13
NORMAS DURANTE EL EVENTO.	17
NORMAS DE DESMONTAJE.	19
NORMAS DE ESTACIONAMIENTO.	21
ANEXO "1" PLANO DE EXPOSICIÓN Y PABELLONES.	22
ANEXO "2" EMPRESAS RECOMENDADAS.	30
2.1 DISEÑO CONSTRUCCION Y MODULACION DE STANDS.	31
2.2 SERVICIO DE LIMPIEZA DE STANDS.	37
2.3 CATERING.	39
2.4 PRODUCCION DE AUDIO Y VIDEO.	43
2.5 HOSPEDAJE.	49
2.6 ASESORIA Y CONSULTORIA EN COMERCIO EXTERIOR.	67
2.7 SERVICIO DE TRANSPORTE.	71
2.8 MEDIO DE COMUNICACIÓN.	84
ANEXO "3" FORMATO DE ANUENCIA PARA LA DEMOSTRACIÓN DE MAQUINARIA.	86
ANEXO "4" EXHIBICIÓN DE VEHÍCULOS AÉREOS Y TERRESTRES.	88
ANEXO "5" SOLICITUD DE SERVICIOS ADICIONALES.	91
ANEXO "6" GUIA DE PROCEDIMIENTOS PARA TRASLADO DE MERCANCIA DEL EXTRANJERO AL RECINTO FERIAL.	93

CARTA DE BIENVENIDA PARA EXPOSITORES



**General de División Piloto Aviador
Diplomado de Estado Mayor Aéreo
Oscar Rene Rubio Sánchez.
Comandante de la Fuerza Aérea Mexicana**

Reciban un cordial saludo por parte del General Ricardo Trevilla Trejo, Secretario de la Defensa Nacional.

Les doy la más cordial bienvenida a la FAMEX-2025, evento organizado por la Secretaría de la Defensa Nacional a través de la Fuerza Aérea Mexicana.

La Feria Aeroespacial México (FAMEX-2025) es una plataforma empresarial del ámbito aeronáutico civil y militar que reúne a los líderes del sector, con el fin de favorecer el intercambio comercial e impulsar el crecimiento de la industria aeroespacial nacional e internacional. La FAMEX-2025 tiene como objetivo consolidar la posición de México como un país innovador y competitivo en el ámbito aeronáutico, a través de la captación de inversión que desarrolle y fortalezca la industria, el mercado de defensa, espacial y de servicios relacionados con diseño, desarrollo y operación de las aeronaves; así como ser un espacio de diálogo e intercambio de experiencias y conocimientos.

En esta 6/a. edición deseamos que su empresa logre en FAMEX-2025 los objetivos que se trazaron, reactivando al sector aeronáutico de su recesión ocasionada por la Pandemia.

Con este evento la Secretaría de la Defensa Nacional reafirma su compromiso de coadyuvar al desarrollo del país a través de promover la inversión de la industria mexicana, la generación de empleos y la capacitación del potencial humano en el ámbito aeronáutico, coadyuvando a fortalecer el Sector Económico de México.

BIENVENIDA

Distinguido Expositor:

Reciban un cordial saludo de parte del General Ricardo Trevilla Trejo, Secretario de la Defensa Nacional y del General de División Piloto Aviador Diplomado Estado Mayor, Óscar René Rubio Sánchez, Comandante de la Fuerza Aérea Mexicana.

Para mí, como Director de la FAMEX-2025, es un honor darles la bienvenida a la 6/a. Edición de este grandioso evento y agradecer a las empresas que confiaron y nuevamente participan, así como felicitar a los nuevos expositores por creer en México, en sus fortalezas y la capacidad de su gente.

FAMEX-2025 se enorgullece en recibirlo como participante en esta su sexta edición 2025; este magno evento es organizado por la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la Fuerza Aérea Mexicana, con el objetivo de mantenerse como la mayor plataforma comercial y de negocios, reuniendo a compañías de todos los niveles en la cadena de valor de la Industria Aeroespacial, Aeroportuaria, de Seguridad de Defensa, de Tecnología e Industrias paralelas, tanto del ámbito civil como militar. El presente Manual del Expositor tiene como objetivo, ser una guía y fuente de consulta antes, durante y después del evento; aquí encontrará información importante, relacionada a normas de montaje de stands, protocolos de seguridad y procedimientos de trabajo, así como las empresas recomendadas que le podrán ofrecer diversos servicios.

¡Bienvenidos a México y mucho éxito en esta nueva edición de FAMEX-2025!

Atentamente.
General
Disraeli Gómez Herrera
Director de la Feria Aeroespacial
México 2025.



CERTIFICADO DE EXPOSITOR

El “Certificado de Expositor” es un documento emitido por “FAMEX-2025”, en el que se hace constar que su empresa mantiene este status, dicho documento podrá ser solicitado por expositores nacionales e internacionales, a través de la Sección Comercial.

Para obtener este certificado, es indispensable haber cumplido con los procedimientos establecidos que lo acredite como expositor de “FAMEX-2025”, mediante la firma de los Convenios respectivos.

El cumplimiento de la normatividad aduanera y el buen uso de este certificado es responsabilidad del expositor, recordándole que, para facilitar sus trámites de ingreso de mercancías, deberá conocer con anticipación los requisitos exigibles por las autoridades correspondientes.

Solicitud de Certificado de Expositor.

Tel: +52 (55) 22 35 27 54
+52 (55) 70 98 52 99
+52 (55) 71 60 31 82
comercial@f-airmexico.com.mx

Para información sobre trámites de importación de mercancías, consulte la sección de empresas recomendadas.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE REGISTRO Y MONTAJE

Pre registro.	Fecha	Horario	Sitio
En línea.	A partir del 1 Feb. 2025	24 Hrs	Online
En sitio.	Del 14 al 23 Abr. 2025.	08:00 A 16:00 Hrs	Recinto Ferial
Acreditación y entrega de gafetes.	Fecha	Horario	Sitio
Empresas de montaje y prestadores de servicios	Del 8 Mar. al 19 Abr. 2025.	08:00 a 15:00 Hrs	Oficinas FAMEX-2025 (CDMX y Santa Lucía, Edo. Méx.)
Expositores	A partir del 02 Abr. 2025.		
Visitantes	Del 19 al 21 Abr. 2025	12:00 a 20:00 Hrs	En hoteles sede de la CDMX, que se publicarán oportunamente.
Expositores			
Visitantes			

Construcción, Montaje y desmontaje de Chalets, Islas y Stands.	Fecha	Horario	Sitio
Ingreso de objetos voluminosos (que excedan 2.5 mts. de alguno de sus lados o diámetro) o que por su peso requieran de vehículos o maquinaria especial para su manipulación.	Del 4 al 7 Abr. 2025	08:00 a 18:00 Hrs	Recinto Ferial.
Construcción y montaje de Islas y Stands.	Del 7 al 12 Abr. de 2025		
Construcción y montaje de Chalets.	Del 14 al 18 Abr. 2025		
Ambientación y decoración de Stands modulados de 3 x 3 mts.	Del 19 al 21 Abr. 2025		
Inspección general del montaje de Stands, Islas y Chalets, por autoridades de la Secretaría de la Defensa Nacional.	22 Abr. 2025	10:00 a 1400 Hrs	
Desmontaje.	Del 27 Abr. al 01 May. 2025	09:00 a 18:00 Hrs.	

Nota: El día 26 de Abr. de 2025, los pabellones del recinto ferial permanecerán cerrados y no se permitirá extraer ningún tipo de material y equipo.

Cualquier duda o requerimiento especial, referente a las actividades contempladas en el calendario, deberá dirigirse a la Sección Logística.

Tel: +52 (55) 31 81 03 32

logistica@f-airmexico.com.mx

UBICACIÓN DE OFICINAS DEL COMITÉ “FAMEX-2025” EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Nuestras oficinas se ubican en Av. Santos Dumont No. 209 (Antigua Región Militar), Colonia, Aviación Civil, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Código Postal, 15740; a un costado de la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (“Benito Juárez”).

OFICINAS COMITÉ ORGANIZADOR (CD. MÉX.).



OFICINAS DEL COMITÉ “FAMEX-2025” EN SANTA LUCÍA, EDO. MEX. Y UBICACIÓN DEL EVENTO (RUTAS DE ACCESO Y LLEGADAS).

A partir del **1 de abril de 2025** en las instalaciones de la Base Aérea Militar No. 1, con dirección: Carretera Federal México-Pachuca, Santa Lucia, Municipio de Zumpango de Ocampo, Estado de México, C.P. 55600



Simbología P.M.

-  Gdía. Prev. 1 y 2.
-  Acceso Vip.
-  Acceso Pub. Gral.
-  Pto. Ctrl. Transito y Vig.



Simbología

Rutas internas de Acceso

-  Ruta pública en general.
-  Ruta invitados especiales y empresarios, etc.
-  Ruta Presidente de la Republica y Altos Mandos.
-  Desfogue.
-  Valla perimetral.
-  Autobuses para el transporte de Pub. Gral. (1-3)

NORMAS GENERALES

- A. Se considera como stand únicamente el espacio físico delimitado dentro del recinto a ocupar por el expositor, incluyendo la decoración y productos de exhibición que el expositor instale o presente dentro de éste.
- B. El expositor no podrá subarrendar, traspasar o prestar total o parcialmente a otra empresa el espacio contratado, tampoco podrá exhibir, distribuir o promocionar marcas, productos o servicios diferentes a las especificadas en el contrato o que estén fuera del tema del evento. Por esta razón, al expositor no se le permitirá la presencia en su stand de representantes de empresas distintas de las especificadas en el contrato.
- C. En caso de invasión de área por parte de los expositores de espacios no autorizados en el plano de distribución correspondiente o que no hayan quedado establecidos mediante acuerdos escritos, el Comité de la "FAMEX-2025" se reserva el derecho de desalojar o hacer desalojar dichas áreas sin responsabilidad alguna de su parte.
- D. Salvo los artículos destinados para ser exhibidos, no se permite ingresar al Recinto Ferial, con objetos punzocortantes, armas de fuego o materiales explosivos.
- E. Se prohíbe el ingreso con materiales o productos considerados como "Infecciosos, Biológicos Peligrosos o Radioactivos".
- F. Los dispositivos eléctricos, electrónicos, mecánicos, neumáticos, y otros que generen calor, vibraciones, vapores o presión, deben instalarse con todas las medidas de seguridad, alejados de material flamable (tela, papel, maderas, plástico, alfombra, entre otros) y ser operados por personal debidamente capacitado, con el fin de evitar accidentes.
- G. El expositor está obligado a entregar el espacio de exhibición que utilizará en las mismas condiciones que lo recibió.
- H. El uso del espacio por el expositor durante el evento se limitará a los empleados de éste y a sus representantes autorizados. Estos representantes o empleados, deberán portar siempre sus gafetes, los cuales los identificarán como personal autorizado por el expositor. Los gafetes de expositor, etiquetas de montaje y desmontaje serán proporcionados exclusivamente por el Comité de la "FAMEX-2025".
- I. En caso de producir daños dentro, fuera o en el perímetro de su área, durante el montaje, desmontaje o realización del evento por personal propio o subcontratado, deberá resarcir los daños de inmediato.

- J. Se prohíbe verter materiales o líquidos (aceites, combustibles, basura, desperdicios de alimentos, Etc.) en los drenajes del recinto ferial.
- K. Con la finalidad de garantizar la seguridad del personal que labore durante el montaje y desmontaje de Chalets, Islas y Stands, las empresas constructoras, así como los expositores, deberán contar con el equipo de protección personal (guantes, botas, gafas, Etc.) y con seguro de gastos médicos, daños a terceros de cobertura amplia y la seguridad social de ley según sea el caso.
- L. El límite de velocidad máxima para vehículos automotores que circulen dentro del recinto ferial es de 10 km/h.
- M. El Comité Organizador podrá requerir en cualquier momento, que la empresa responsable del montaje muestre una certificación de la estructura del stand, validada por un "DRO" (Director Responsable de Obra), especialmente en los diseños que se contemple un segundo piso o que, por sus dimensiones y características, requieran valoración de la autoridad técnica especializada. (para más información del certificado DRO consultar la sección empresas recomendadas).
- N. Este Comité no se hará responsable por daños o extravío de productos, equipos y materiales, propiedad de los expositores. Se exhorta a los participantes mantener cuidado y vigilancia de sus artículos personales; asimismo es obligatorio contar con un seguro de cobertura amplia que ampare principalmente los siguientes conceptos:
 - a. Robo o destrucción de sus bienes.
 - b. Muerte o lesiones de su personal.
 - c. Muerte, lesiones o destrucción de bienes a terceros.
- O. Salvo los servicios de *Catering* y previa autorización de este Comité, se restringe ingresar e ingerir bebidas alcohólicas dentro del recinto ferial.
- P. Se prohíbe el ingreso y uso de sustancias psicotrópicas.
- Q. No se permite el acceso a personas que se presenten en estado de ebriedad o bajo el efecto de alguna sustancia psicotrópica.
- R. El consumo de tabaco se realizará fuera de Pabellones y Chalets, en áreas abiertas al aire libre destinadas para tal fin.

- S. Cada Pabellón cuenta con un módulo donde encontrará al “Jefe de Pabellón”, quien es responsable de la supervisión, control interno, mantenimiento de instalaciones, de atender necesidades, proporcionar orientación o despejar dudas de los expositores.
- T. Si requiere tener acceso antes o permanecer después del horario de la exposición deberá ser solicitado al personal del Comité “FAMEX-2025” ubicado en el módulo de Atención al Expositor.
- U. Las solicitudes de servicios adicionales serán recibidas en la Sección Logística, **a partir del 1 Feb. y hasta el 15 Mar. 2025, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 hs.**, en el correo electrónico: logistica@f-airmexico.com.mx conforme al Anexo 5 Pag. 46 “solicitud de servicios adicionales”
- V. Para la demostración de maquinaria, equipos u otras aplicaciones, deberá solicitar anuencia a la Sección Logística del Comité FAMEX-2025, para que se le indiquen las normas a seguir. Ver anexo 3 Pág. 41 “Formato para anuencia de demostración de maquinaria”

ASPECTOS ESPECIALES.

A. Vallas.

En caso de que usted requiera vallas metálicas para delimitar el perímetro de exposición de aeronaves, vehículos o productos, deberá enviar una solicitud a la Sección Logística antes del 15 Ene. 2025 conforme al Anexo 5 Pág. 46, "solicitud de servicios adicionales", especificando fecha, lugar, cantidad requerida en metros y persona que se hará responsable de las vallas.

B. Catering.

Los expositores tendrán libertad de ofrecer Catering en el interior de sus Stands, Islas o Chalets, para el efecto, este Comité recomienda contactar a las empresas que ofrecen este servicio que encontrará en el Anexo 2 Pag. 30 "Empresas Recomendadas".

C. Servicios Logísticos.

A fin de facilitarle la contratación de otros servicios como hospedaje, construcción y montaje de stands, renta de mobiliario, agencia aduanal, renta de equipo y maquinaria para carga y descarga de material en el recinto ferial, entre otros, este Comité cuenta con empresas recomendadas, que le ofrecen estos servicios con tarifas preferenciales, mismas que usted encontrará en el Anexo 2 Pág. 31, del presente manual.

D. FLOOR PLAN

En el Anexo 1 Pág. 22, de este Manual, usted encontrará el "Floor Plan" (Plano de Exposición) donde se muestra cada una de las áreas y pabellones que integran el Recinto Ferial, con la finalidad de facilitarle la ubicación de su espacio de exhibición, cabe mencionar que, debido a los requerimientos de los expositores, la distribución de espacios será modificado sin previo aviso.

NORMAS PREVIAS AL EVENTO

- A. Únicamente se permitirá el ingreso en las fechas y horarios que señale este Manual de Expositor.
- B. No se permitirá la entrada de ningún tipo de carga (cajas, paquetes, mobiliario, equipo, Etc.) por otra puerta que no sea la asignada para este fin, ni fuera del horario establecido.
- C. Durante el montaje y desmontaje, cada empresa se responsabilizará que todo el personal porte visiblemente su gafete de identificación y el equipo de seguridad necesario.
- D. Para llevar a cabo la descarga de artículos, inmediatamente después de ubicar el vehículo en el área de andenes o de descarga asignada, el personal de montaje deberá proceder a realizar la descarga, depositando los materiales en el andén para que una vez retirado el vehículo, proceder a transportar sus materiales al interior de los salones de exposición. Por ningún motivo se permitirá la permanencia de un vehículo en el área de maniobras si no hay personal realizando la descarga.
- E. Únicamente se permitirá ubicar los vehículos en el área de maniobras cuando los materiales del Expositor y su personal se encuentren en el stand. Los vehículos que esperan su turno para realizar maniobras de carga y descarga, deberán ubicarse en zonas circunvecinas donde esté permitido el estacionamiento y esperar con el motor apagado.
- F. Durante la etapa de montaje, un representante de la Sección Comercial del comité FAMEX-2025 o Jefe de Pabellón, entregará el espacio de exposición contratado, en caso de detectar alguna anomalía en el área, cualquier daño o desperfecto, deberá notificarlo en el momento de la entrega.
- G. La altura máxima permitida para la construcción de Stands e Islas dentro de los pabellones (áreas de exposición bajo techo), será la siguiente:

Espacio de exposición	Altura máxima
STAND 3 x 3 m	2.5 m
ISLAS O STAND PERSONALIZADOS	5.0 m

- H. Los expositores que hayan contratado un espacio de exhibición correspondiente a un Chalet o Isla, deben remitir a la Sección Logística de este Comité, antes del 15 Ene. 2025, el “RENDER” con las características, materiales de construcción y descripción detallada del mismo, a fin de que sea revisado, analizado y sí procede aprobado.
- I. Queda estrictamente prohibido cruzar los pasillos o áreas comunes con cables eléctricos o instalaciones que ofrezcan peligro, tanto en el piso como en la parte superior.
- J. Sólo está permitida la fijación de alfombras al piso mediante cintas auto adheribles de doble cara. Está prohibido aplicar, poner pegamentos o cualquier otro material directamente sobre el piso, superficies pintadas, señalamientos o cristales que formen parte del inmueble. Si el organizador y/o su contratista no quitan cualquier material que hayan colocado, se le hará un cargo al expositor para cubrir el costo de mano de obra y materiales que se requieran para removerlos. Dicho cargo será evaluado dependiendo del caso en particular.
- K. El expositor que contrate un stand sin modular, no podrá construirlo excediendo los límites de su espacio y de la altura reglamentada.
- L. Cualquier logotipo, imagen o cualquier otro elemento distintivo y/o promocional deberá colocarse siempre dentro de los límites del espacio contratado, por lo que queda estrictamente prohibido proyectar y/o dirigir hacia fuera del stand imágenes, iluminación o sonido.
- M. Si el expositor requiere cualquier instalación y/o adecuación adicional, deberá ser contratada por separado con el proveedor que el expositor designe, previa coordinación y aprobación del Comité Organizador.
- N. Se prohíbe la construcción de instalaciones permanentes que afecten o modifiquen los diseños estructurales de las carpas que serán empleadas como pabellones; asimismo, los expositores que ocasionen algún daño, cubrirán los costos de reparación correspondiente.

- O. No está permitido colgar o sujetar objeto alguno de la estructura del techo, ni amarrar de las columnas, clavar, atornillar, perforar ni pegar nada sobre pisos, muros, cristales, plafones, columnas u otras instalaciones que formen parte del recinto. Si el expositor desea colocar algún pendón deberá solicitar autorización al Comité Organizador, asumiendo el costo del mismo.
- P. El movimiento de materiales, maquinaria y equipos deberá hacerse con el máximo cuidado, evitando arrastrar o jalar objetos que puedan dañar los pisos, la alfombra y los stands instalados en el Recinto Ferial.
- Q. Los expositores no podrán colgar, sujetar o amarrar objetos de la estructura de los pabellones y áreas exteriores.
- R. Dentro de las instalaciones no está permitido hacer trabajos de herrería, usar sierras, pistolas de aire, spray, Etc., así como utilizar productos que afecten al medio ambiente. Los tiempos de montaje no están destinados a la construcción integral de los stands o elementos de decoración en las instalaciones, por lo tanto, las adecuaciones en el montaje se limitarán a detalles de ajustes en el armado y construcción de dichos elementos.
- S. Toda maquinaria o equipo pesado que se utilice durante el montaje y la exhibición comercial, deberá estar apoyado sobre hule, plástico, alfombra o algún otro material con el fin de proteger los pisos y alfombra de las áreas de exhibición.
- T. El Comité Organizador no se hará responsable por la herramienta de trabajo que se abandone en el Recinto Ferial.
- U. Los daños al mobiliario o equipo generados por una incorrecta instalación o descuidos, que afecten o dañen a terceros, serán responsabilidad del expositor, así como de la compañía de montaje.
- V. La resistencia del piso de concreto en el área de exposición es de 5,000 kg/m², en caso de que su stand sea ubicado fuera de los pabellones, consulte citada información con la empresa que haya realizado la modulación.

- W. El cableado del stand no podrá en ningún caso colgar de la estructura y/o columnas, debiendo ser conducido en forma oculta por canalizaciones adecuadas del propio sistema de mamparas y/o quedar debidamente señalado y protegido debajo de la alfombra. Los cables deberán ser sin uniones o empates, utilizándose para el efecto cajas de distribución. Está estrictamente prohibido subirse o circular por la estructura del recinto a personal ajeno a éste, de ser así se sancionará cerrando el stand.
- X. Toda maquinaria o equipo pesado deberán estar apoyados sobre cojinetes de hule o algún otro material similar que amortigüe y proteja el piso y deberán contar con la autorización por parte del Comité Organizador, enviando para ello peso, dimensiones, puntos de apoyo, Etc.
- Y. Los expositores que contemplen exhibir vehículos aéreos y terrestres, deberán consultar, Anexo 4 Pág. 76, donde se especifican las reglas que deben cumplir.
- Z. Todo el personal que se encuentre al interior del Recinto Ferial, deberá portar en todo momento y de forma visible su gafete de acreditación.
- AA. Sustancias y materiales peligrosos.
 - a. Durante el montaje de Stands, Islas y Chalets, se restringe el uso de sustancias y materiales peligrosos (solventes, explosivos, corrosivos, aerosoles o cualquier otro artículo flamable), sin la autorización y supervisión de personal de la Sección Logística.
 - b. Las empresas constructoras de stands deberán contar con extintor de fuego como medida de seguridad durante los trabajos de montaje.
 - c. Está estrictamente prohibido el uso o almacenaje de sustancias peligrosas como solventes, gas, explosivo, corrosivo, aerosoles o cualquier otra sustancia o material inflamable.
- BB. La exhibición de aeronaves y equipos que requiera de su operación en tierra o en vuelo, deberá solicitarse a la Sección de Operaciones de este Comité, al número telefónico: +52 (55) 71 60 31 63 o correo electrónico: operaciones@f-airmexico.com.mx

NORMAS DURANTE EL EVENTO

Durante los días del evento, los expositores que se ausenten temporalmente de su área de exhibición y después de finalizar la jornada diaria de exposición comercial, deberán cubrir su espacio con lona, nylon, sujetadores o cinta, con el fin de cancelar el acceso a su área en horas no laborables. Se recomienda el uso de candados, cajas de seguridad, vitrinas y cajones bajo llave para resguardar los objetos de valor y evitar que personas ajenas sustraigan artículos de su propiedad.

- A. Se prohíbe obstaculizar los pasillos y las áreas destinadas para el ingreso y evacuación de los asistentes, con objetos decorativos, herramientas, muebles, o cualquier otro artículo, este Comité se reserva el derecho de remover las estructuras y artefactos que sobrepasen los límites de su área de exposición contratada.
- B. Los pasillos, salidas de emergencia, hidrantes, extinguidores, señalamientos y sistemas de seguridad no podrán ser bloqueados física o visualmente por el expositor, sus visitantes o materiales.
- C. Cualquier demostración o actividad que resulte una obstrucción de las áreas mencionadas o que impida la libre circulación de visitantes y/o expositores adyacentes, podrá ser suspendida por el Comité "FAMEX- 2025". Estas medidas estarán supervisadas en todo momento por el Servicio de Salvamento y extinción de Incendios (SSEI), teniendo la autoridad para hacer cumplir las disposiciones que se requieran en materia de seguridad.
- D. El Comité "FAMEX-2025" contará con la Policía Militar para el control de accesos a la exposición, la prevención de accidentes y disturbios durante los horarios de exhibición.
- E. Es necesario que los expositores contraten o amplíen la cobertura de sus equipos por robo en su traslado o daños durante el evento.
- F. Queda estrictamente prohibido el almacenaje de cajas o materiales fuera de su stand, el Comité "FAMEX-2025" no proporcionará al expositor ningún tipo de bodega para productos y/o promocionales fuera del asignado dentro de su espacio contratado, por lo que será responsabilidad del expositor el Montaje práctico y seguro.

- G. La exhibición de productos y equipos que, durante su operación cause muerte, lesiones o daños materiales a propios o terceros, será responsabilidad absoluta del expositor resarcir el daño ocasionado, de conformidad con las leyes mexicanas aplicables y los procedimientos administrativos que determine el Estado sede y la Secretaría de la Defensa Nacional.
- H. Solo se autorizará el uso de globos sin gas flamable, debiendo informar por escrito el tipo de gas a usar al Comité "FAMEX-2025", quien le autorizará y le asignará un lugar para el inflado de los mismos.
- I. Elaborará un inventario por escrito con la descripción de los mismos, del cual, entregará una copia al Jefe de Pabellón, para cotejar la existencia de los artículos inventariados.
- J. Está prohibido fumar e ingerir cualquier tipo de bebidas alcohólicas dentro de los pabellones y/o áreas de exposición.
- K. La seguridad de los pabellones en el horario de 18:00 p.m. a 09:00 a.m., correrá a cargo del personal que determine la S.D.N.
- L. No está autorizada la estancia de personal en las áreas de exhibición después de las 18:00 hs.; quedando la seguridad de referida área bajo el control de la Policía Militar.
- M. Después de la hora antes indicada, serán cerradas las puertas de los pabellones, quedando prohibida la entrada a toda persona ajena al Comité Organizador. Durante estos periodos, toda la mercancía debe de estar empacada, sellada y concentrada en el stand.
- N. Si después de las 18:00 del 25 Abr. 2025, un expositor requiere retirar material o equipo expuesto, el Jefe de Pabellón previo cotejo del inventario correspondiente, autorizará la salida del Pabellón.
- O. Para el empleo de artículos electrodomésticos dentro de Stands, Islas y Chalets, deberá de extremar las medidas de seguridad, a fin de evitar accidentes o incidentes dentro del Recinto Ferial.
- P. En caso de que el expositor necesite dejar material o equipo dentro de su stand en resguardo, informará al Jefe de Pabellón.

NORMAS PARA EL DESMONTAJE.

- A. Los trabajos de desmontaje, comenzarán a partir del 27 Abr. 2025, en un horario de 08:00 a 17:00.
- B. Durante el desmontaje, cada empresa se responsabilizará que todo el personal porte visiblemente su gafete de identificación y el equipo de seguridad necesario.
- C. Deberá estar presente un representante de la compañía expositora, a fin de supervisar el desmontaje del material que fue expuesto, asimismo, será el responsable de resarcir ante este comité en caso de ocasionar daños a las instalaciones u otras empresas participantes.
- D. El expositor está obligado a entregar el área que utilizará y las instalaciones de ésta en las mismas condiciones que las recibió, en caso de producir daños dentro o fuera de esta área, durante el montaje, desmontaje o celebración del evento por personal propio o subcontratado del expositor, serán evaluados por el Comité "FAMEX-2025" y/o sus proveedores y el importe de estos deberán ser cubiertos por el expositor de forma inmediata además de los perjuicios y días de renta del recinto que se utilicen para efectuar la reparación.
- E. Todo el stand (elementos que lo componen bienes y mercancías) deberá ser desalojado de las instalaciones del recinto en la hora y fecha señaladas. El Comité "FAMEX-2025" se reserva el derecho, sin ninguna responsabilidad, de embarcar, desalojar, almacenar o disponer de los materiales o equipos del expositor o sus proveedores que no hayan sido desalojados, corriendo por cuenta del expositor los gastos y sanciones en los que se incurran.
- F. La empresa expositora será responsable de recolectar y depositar en el área asignada, la basura generada durante el evento, debiendo entregar el espacio utilizado para exposición en perfecto estado de limpieza.

- G. Está prohibido fumar e ingerir cualquier tipo de bebidas alcohólicas especialmente durante las maniobras de montaje y desmontaje. También está restringido el acceso a menores de edad en las áreas de exposición y maniobras.



NORMAS DE ESTACIONAMIENTO

- A. Cada vehículo utilizará un solo lugar de estacionamiento, sin obstruir lugares continuos, carriles de circulación, salidas ni espacios habilitados para personas con capacidades diferentes.
- B. Por ningún motivo se autorizará que los vehículos pernocten después de horas del evento en los estacionamientos, los que sean abandonados serán retirados por la autoridad correspondiente.
- C. Queda prohibido efectuar reparaciones mecánicas a los automotores dentro del estacionamiento o cualquier otra área de las inmediaciones del recinto ferial.
- D. Deberá portar siempre en lugar visible el tarjetón de acceso al estacionamiento, así como identificarse con la acreditación correspondiente.
- E. El límite de velocidad máxima establecido dentro del área de estacionamiento del recinto ferial es de 10 km/hr.
- F. Está estrictamente prohibido utilizar equipos de sonido a niveles altos y permanecer dentro del vehículo una vez que esté estacionado.
- G. Por el simple hecho de usar el estacionamiento, los usuarios del mismo deslindan al Comité Organizador de cualquier tipo de responsabilidad derivada de fallas mecánicas, accidentes automovilísticos, pérdida total o parcial del vehículo, robo de bienes dejados en el interior, daños imputables al usuario, a terceros o en caso fortuito o de fuerza mayor.
- H. Se recomienda dejar sus vehículos cerrados, sin pertenencias de valor en su interior o a la vista y con alarma activada.
- I. Todos los vehículos que ingresen al recinto ferial deberán contar con póliza de seguro vigente.

Este Comité no se hace responsable por robos, daños o incidentes causados a los vehículos dentro del recinto ferial y estacionamientos, en caso de presentarse algún siniestro, los propietarios deberán contactar a sus respectivas aseguradoras.

“ANEXO 1”

Plano de exposición y Pabellones.

PLANO DE EXPOSICIÓN



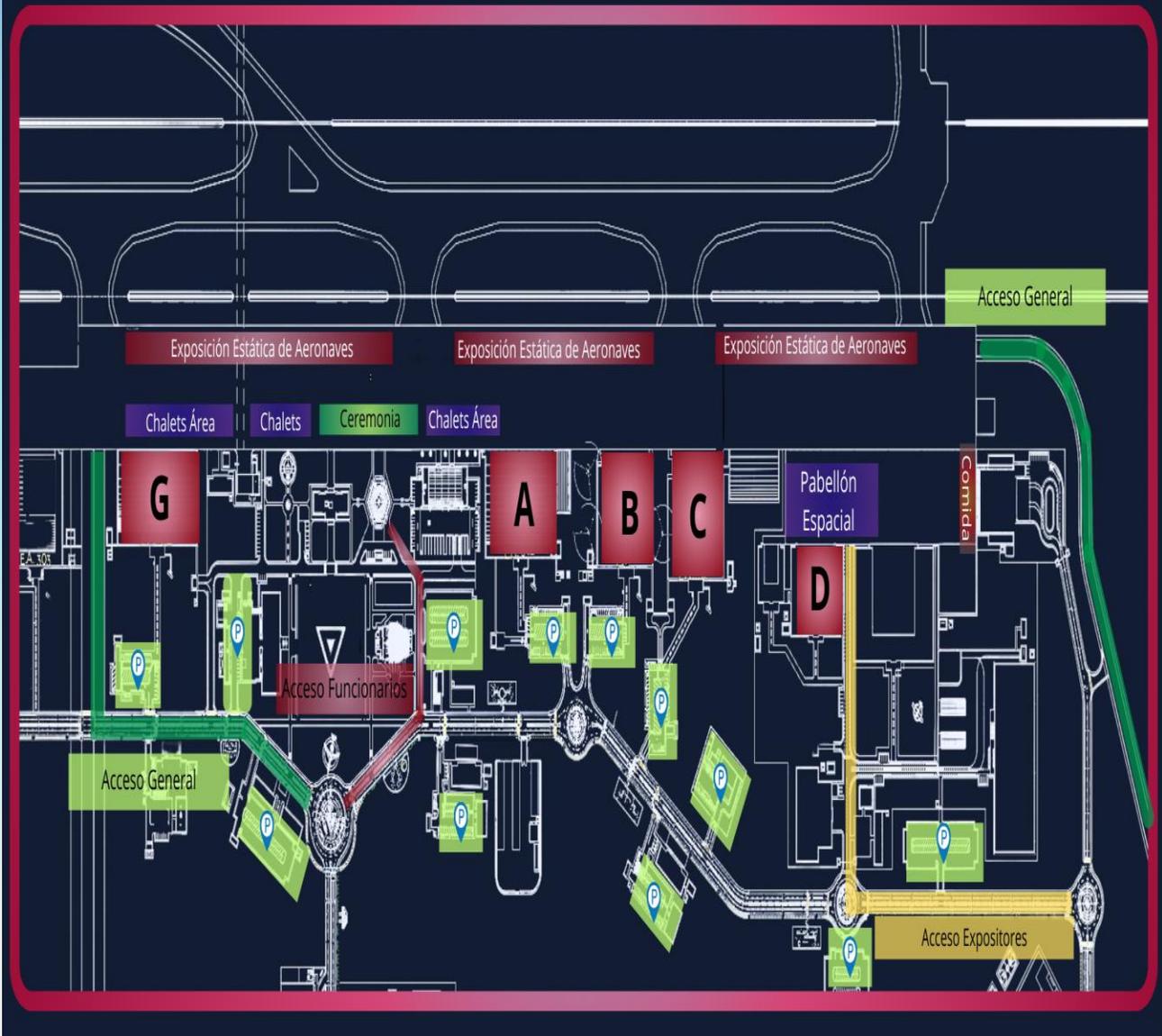
Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional

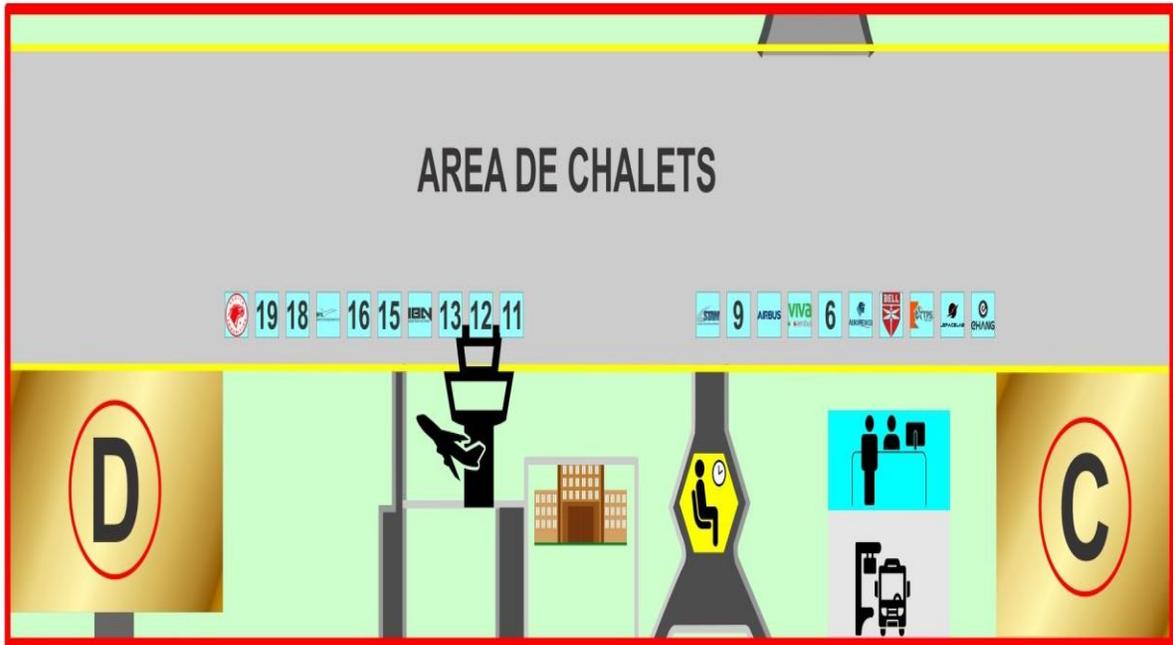


RECINTO FERIAL

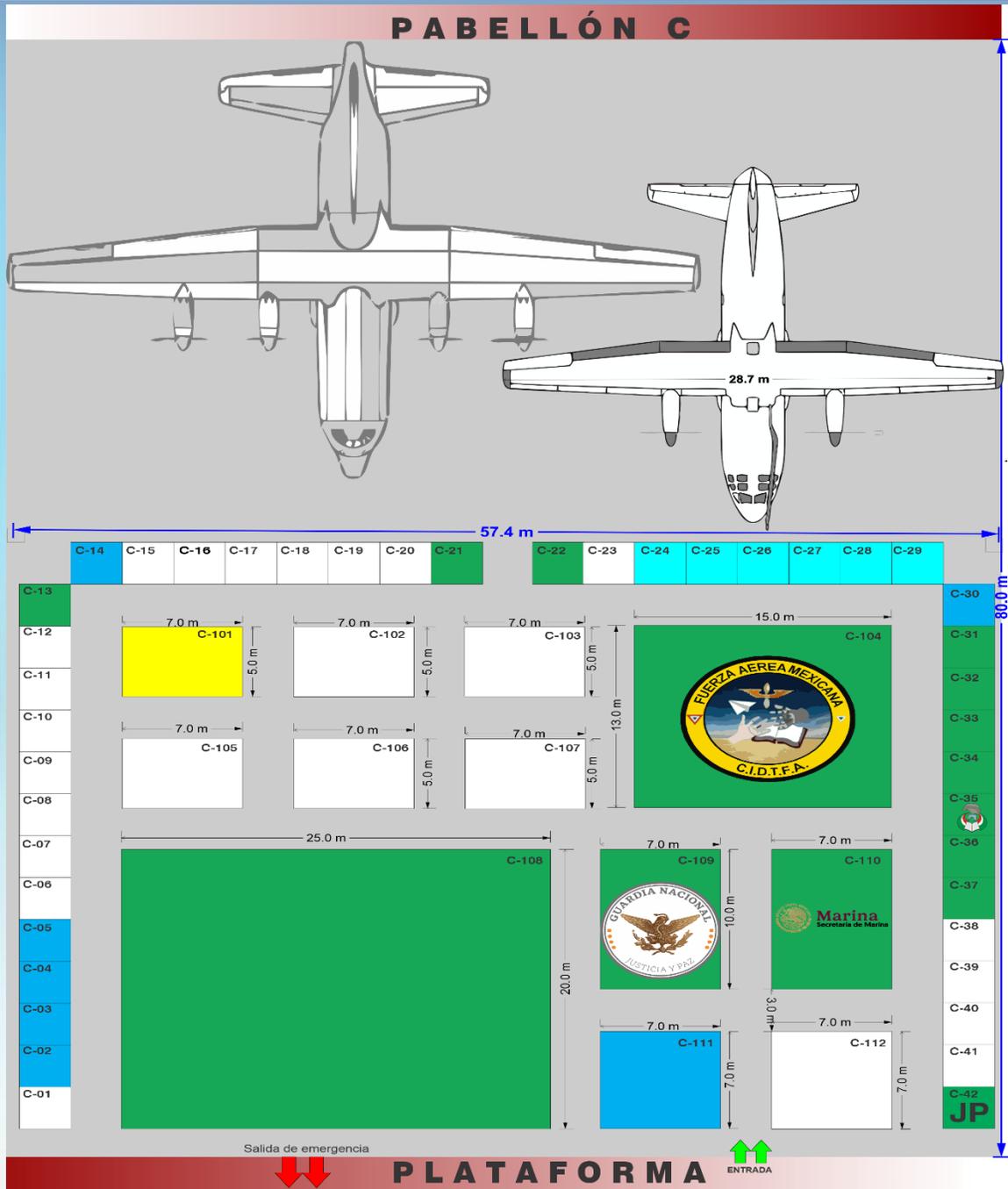
Base Aérea Militar No. 1, Santa Lucia, Edo. Méx.

ÁREAS DE EXPOSICIÓN









PABELLÓN "D"



PABELLÓN D "ESPACIAL"



ANEXO "2"

Empresas Recomendadas.

Diseño, Construcción, Modulación de Stands y Renta de Mobiliario.



BD

SOLUCIONES INTEGRALES BD, S.A. DE C.V.

¡TRANSFORMAMOS TUS IDEAS!

Proveedor Oficial
FAMEX 2023

¡Contáctanos!



gracianovillase@gmail.com
victoremilianorosas370@gmail.com



55 5414 6511
55 6082 3496



Catedral Metropolitana #48 col. Metropolitana
CP. 57740 Nezahualcóyotl Edo. Mexico

Villa Cuahutempan 21 Lomas de Cocoyoc
CP. 62847 Atlatlahucan Morelos

**DISEÑO,
CONCEPTUALIZACION Y
CONSTRUCCIÓN DE
STANDS**

Ofrecemos Servicios

- Iluminación
- Pantallas Led
- Carpas
- Mamparas
- Estrados
- Planificación y logística
- Audio y streaming
- Montaje/Desmontaje



Strategy & Events MICE, le ofrece pantallas de proyección, de LED en todos los tamaños y resoluciones, banners digitales, iluminación, audio y video.

Soluciones para: Producción Audiovisual



CONTACTOS

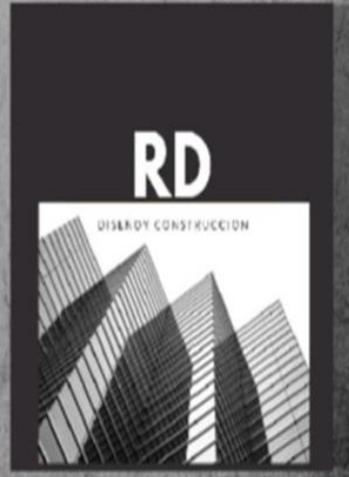
- + 52 55 61 40 22 39
- + 52 55 54 98 91 33
- famex25@strategyandevents.com

PROVEEDOR OFICIAL DE



www.strategyandevents.com

RD DISEÑO Y CONSTRUCCION ORGULLOSO PROVEEDOR
DEL STAND DEL INVITADO DE HONOR FRANCIA EN
FAMEX 2023



ULISES ROGELIO DIAZ LOPEZ
DIRECTOR DE PROYECTOS
OFICINA 5570232674
MOVIL 5539076408
WHATSAPP 5539076408
MAIL rogelio.ugs@gmail.com
HORARIOS DE ATENCION
LUNES A VIERNES 8AM A 18:00 HRS
SABADOS DE 9AM A 13 HRS

- DISEÑO
- CREACION
- INOVACION





Tecartd.com



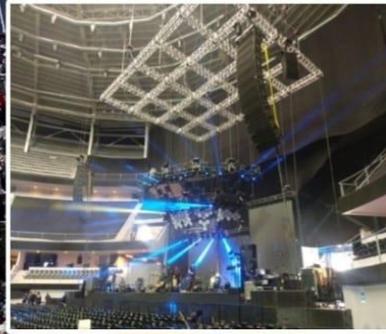
Gabriela González González

 gabriela.tecartd@gmail.com

 55 1452 5989



PRODUCCIÓN Y EJECUCION DE EVENTOS



Stand, Display
Escenografía

Volumétricos

Decoración y
ambientación

Audio , video e
iluminación

Catering

Botargas

Pabellones
Carpas

Mobiliario

Escaparates

Activaciones BTL

Experiencias

Botargas

Impresión

Artículos Publicitarios

Shooting, filmación,
fotografía

PASSION AND TRACK MEXICO

Enfocados hacer de tu evento la mejor y más Exclusiva
Experiencia.

Fernanda Roldán Sánchez

WhatsApp 5531270239

passionandtrackmex@gmail.com

Lo que necesites lo tenemos!....



Servicio de limpieza de stand

Servio de limpieza de Stand



RR · SERVICIOS



En los mejores eventos
Ahora en FAMEX 2025
¡Conócenos mejor!



Te ofrecemos excelencia en servicios de limpieza.
Contamos con amplia experiencia y personal
capacitado.

contrata tu paquete de limpieza de stand

Información del contacto :

Lic. Adán Barrientos Ramírez
Correo electronico:
adan.barrientos@rrservicios.com
número telefonico:
+52 5570503931

Servicio de Catering y Alimentación



→ **Catering.**



Más de 20 años de experiencia en servicios de catering, banquetes y organización de eventos.

Te ofrecemos servicios gastronómicos de máxima calidad, manteniendo un estricto control de higiene.

Servicios de alimentos y bebidas en manos de expertos.

- Operación y administración de comedores empresariales e institucionales
- Abasto de Alimentos
- Catering
- Servicio de banquetes
- Servicio de coffe break
- Servicio de coctelería
- Montaje
- Audio
- Shows y espectáculos

📞 Cel. 044 55 21 35 24 84 Oficina. 55 837 432 38
🌐 www.inteligenciagastronomica.com.mx
✉ rosalbapineda@inteligenciagastronomica.com.mx

📍 Oriente 168 #434
Col. Moctezuma 2ª sección
Delegación Venustiano Carranza
Cp. 15530



Soluciones para: *Catering*

Strategy & Events MICE les ofrece:

- Coffee break
- Canapés
- Bocadillos
- Cocteles
- Meseros
- Box lunch
- Catering para expositores.

PROVEEDOR OFICIAL DE



CONTACTOS

+ 52 55 61 40 22 39

+ 52 55 54 98 91 33

famex25@strategyandevents.com

www.strategyandevents.com



**Si son ricos
son Pastes Kiko's**



El auténtico sabor de la tradición

El paste es una fusión gastronómica incorporada de la comunidad inglesa procedente de Cornwall durante la explotación minera en el Siglo XIX, enriquecida con la cocina mexicana, dando como resultado lo que hoy conocemos como "Paste".



La familia Pastes Kiko's

Es una empresa orgullosamente Hidalguense, que se distingue en una excelente calidad en sus Pastes, conservando la tradición de su origen, logrando consolidarnos como la marca líder en la preferencia de los consumidores.

Síguenos en:



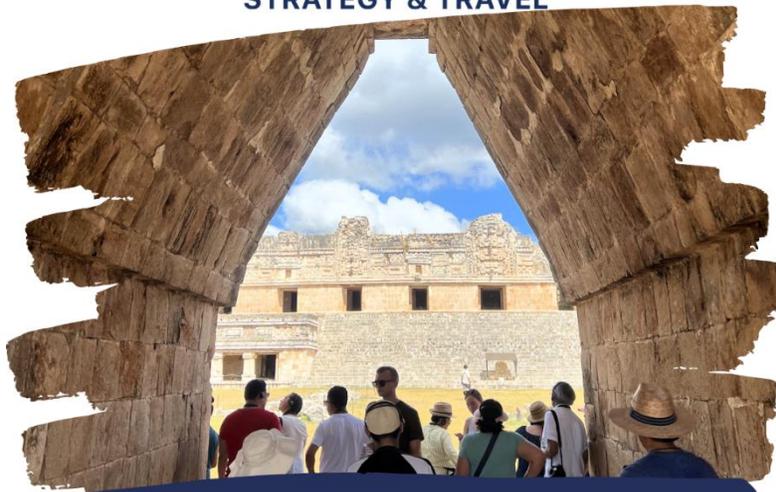
www.pasteskikos.com

Tel. 771 177 73 07



Producción de Audio y video.

Producción de Audio y video



Viaja con nosotros

Crea tu itinerario con nosotros:

- Viajes de placer.
- Viajes de negocios y corporativo.
- Transporte aéreo y terrestre.



Contamos con las principales cadenas hoteleras en toda la República para tu viaje.



 (55) 54 98 91 33

 travel@strategyandevents.com

Soluciones para:

Traducción Simultánea y Conferencias Silenciosas



Strategy & Events MICE, les ofrece:

- Audífonos inalámbricos luminosos
- Equipo para recorridos 1 y 2 vías
- Equipo para traducción en sitio
- Traductores en varios idiomas

PROVEEDOR OFICIAL DE



CONTACTOS

+ 52 55 61 40 22 39

+ 52 55 54 98 91 33

famex25@strategyandevents.com

www.strategyandevents.com



S&E
STRATEGY & EVENTS
BUSINESS EVENTS
SOLUTION DESIGNS

- Gráficos
- Promocionales
- Kits de regalo
- Edecanes



CONTACTOS

- + 52 55 61 40 22 39
- + 52 55 54 98 91 33
- famex25@strategyandevents.com

PROVEEDOR OFICIAL DE



www.strategyandevents.com



STRATEGY & EVENTS

BUSINESS EVENTS
SOLUTION DESIGNS

Meeting Planner Internacional Eventos Corporativos

- Aniversarios empresariales
- Inauguración de oficinas
- Fiestas temáticas
- Catas
- Teambuilding
- Seminarios y conferencias
- Capacitaciones
- Lanzamientos de productos
- Kick-off
- Cenas de gala
- Cócteles
- Eventos paralelos de FAMEX 2025
- Búsqueda de venues



CONTACTOS

+ 52 55 61 40 22 39

+ 52 55 54 98 91 33

famex25@strategyandevents.com

PROVEEDOR OFICIAL DE



www.strategyandevents.com



STRATEGY & EVENTS

BUSINESS EVENTS
SOLUTION DESIGNS

Soluciones a la medida

Strategy & Events MICE,
les ofrece:

- Mobiliario
- Servicio de registro
- Gráficos
- Promocionales
- Kits de regalo
- Edecanes

PROVEEDOR OFICIAL DE



+ 52 55 61 40 22 39

+ 52 55 54 98 91 33

famex25@strategyandevents.com

www.strategyandevents.com

Hospedaje.

→ **Hotel Gamma**



RESERVA CON EL CÓDIGO: G1T31F
DEL 19 AL 30 DE ABRIL
RESERVA AL TELEFONO 443 298 22 53

Tarifa Especial

Habitación Sencilla:

\$1,452.00

Habitación Doble:

\$1,452.00

114 Confortables habitaciones con:

- Gimnasio
- Restaurante
- Servicio de lavandería
- Bar
- Wi-fi Gratis



Carr. México- Pachuca Km. 85.5 Col. Venta Prieta C.P. 42080 Pachuca Hgo.
Tel: (771)71 70 700 Fax: (771)71 70 716

Hotel Holiday Inn express Pachuca



UN HOTEL IHO
PACHUCA

HOTEL HOLIDAY

I N N E X P R E S S P A C H U C A



 **RESERVACIONES:**
7712730900

Tarifa especial
Del 22 al 27 de Abril
2025
\$1,522.72

Persona extra: \$296.00 por noche

Incluye:

- Habitación para 1 o 2 personas
- Desayuno
- Estacionamiento techado
- Internet inalámbrico
- Alberca techada y climatizada

Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 220, Fracc.
Arboledas de San Javier C.P. 42084, Pachuca, Hgo.

Hotel Verticca



VERTICCA

HOTEL & BUSINESS

44 HABITACIONES:

12 Sencillas	\$2,200
27 Dobles	\$2,400
02 Junior Suite doble	\$3,600
01 Junior Suite sencilla	\$3,600
02 Master suite	\$3,800

Tarifas válidas del 23 al 26 de Abril de 2025

RESTAURANTE BAR

Abierto las 24 hrs. del día

TERRAZA

Al aire libre para fumadores

GIMNASIO

De uso libre

WIFI ILIMITADO

Acceso con QR en la habitación

TV CON SERVICIO DE CABLE

Carretera México-Pachuca 3450 Manzana 1 Lote 1E Fracc. Sierra Hermosa, 55749 Santa Cruz Tecámac, México



ESCANEA
Y RESERVA



Hotel Best Western Plus



Best Western PLUS.

Reservaciones al Telefono:



771 376 55 55



del 23 al 29 de Abril 2025

Clave de Reservación



Famex

Tarifa Desde

\$1,278.00

Habitación Sencilla o Doble
Plan Europeo
Impuestos Incluidos



Viaducto Río de las Avenidas
#813. Las Palmitas CP. 42094
Pachuca, Hgo.

Servicios

- ✦ Habitaciones equipadas
- ✦ Alberca
- ✦ Jacuzzi Climatizado
- ✦ Restaurante Garden Café

Informes y Reservaciones

☎ 771 376 55 55

✉ reservaciones@bwpluspachuca.com.mx

✉ ventas2@bwpluspachuca.com.mx

✉ ventas@bwpluspachuca.com.mx



City Express By Marriot, Mundo E



- Desayuno en cortesía: L-V 06:00 a las 09:00 hrs. S-D 07:00 a 10:00 hrs.
- Centro de Negocios
- Internet
- Estacionamiento en cortesía (dependiendo de la localidad y sujeto a disponibilidad)
- Gimnasio



Habitación Sencilla
Cama Queen Size

\$1,416.00 mxn X noche



Habitación Sencilla
Cama Matrimonial

\$1,596.00 mxn X noche



City Express Plus By Marriot, Tepotzotlan



- Desayuno americano Completo con horario de Lunes a Viernes de 06:00 a 10:30 AM. Sábados, Domingos de 07:00 a 11:00 am
- Centro de Negocios
- Internet
- Estacionamiento en cortesía
- Gimnasio



Habitación Sencilla
Cama Queen Size

\$1,706.00 mxn X noche



Habitación Sencilla
Cama Matrimonial

\$1,886.00 mxn X noche



Fiesta Inn Aeropuerto CDMX



- Desayuno tipo buffet con horario de Lunes a Viernes de 06:00 a 10:30 AM. Sábados, Domingos de 07:00 a 11:00 am.



Habitación Sencilla
\$ 2,614.00 pesos
mexicanos X noche

Habitación Doble
\$3,027.00 pesos
mexicanos X noche



Fiesta Inn Express Buenavista



- Desayuno tipo buffet con horario de Lunes a Viernes de 06:00 a 10:30 AM. Sábados, Domingos de 07:00 a 11:00 am.



Habitación Sencilla

**\$ 1,494.00 pesos
mexicanos X noche**

Habitación Doble

**\$1,673.00 pesos
mexicanos X noche**



Fiesta Inn Alameda



- Desayuno tipo buffet con horario de Lunes a Viernes de 06:00 a 10:30 AM. Sábados, Domingos de 07:00 a 11:00 am.



Habitación Sencilla
**\$ 2,397.00 pesos
 mexicanos X noche**

Habitación Doble
**\$2,763.00 pesos
 mexicanos X noche**



Fiesta Inn Ecatepec



- Desayuno tipo buffet con horario de Lunes a Viernes de 06:00 a 10:30 AM. Sábados, Domingos de 07:00 a 11:00 am.



Habitación Sencilla
**\$ 1,944.00 pesos
mexicanos X noche**

Habitación Doble
**\$2,324.00 pesos
mexicanos X noche**



Fiesta Inn Pachuca



- Desayuno tipo buffet con horario de Lunes a Viernes de 06:00 a 10:30 AM. Sábados, Domingos de 07:00 a 11:00 am.



Habitación Sencilla
\$ 1,724.00 pesos
mexicanos X noche

Habitación Doble
\$2,104.00 pesos
mexicanos X noche



Fiesta Americana Satélite



- Desayuno tipo buffet con horario de Lunes a Viernes de 06:00 a 10:30 AM. Sábados, Domingos de 07:00 a 11:00 am.



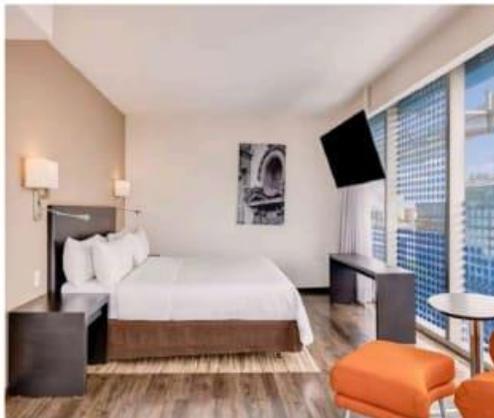
Habitación Sencilla
**\$ 2,493.00 pesos
mexicanos X noche**

Habitación Doble
**\$2,906.00 pesos
mexicanos X noche**

Fiesta Inn Insurgentes y Viaducto



- Desayuno tipo buffet con horario de Lunes a Viernes de 06:00 a 10:30 AM. Sábados, Domingos de 07:00 a 11:00 am.



Habitación Sencilla
**\$ 2,492.00 pesos
mexicanos X noche**

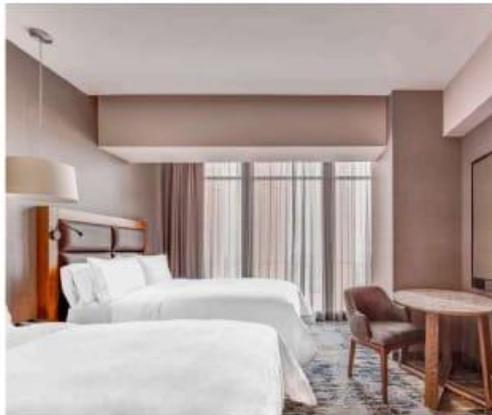
Habitación Doble
**\$2,912.00 pesos
mexicanos X noche**



Fiesta Americana Viaducto - Aeropuerto CDMX



- Desayuno tipo buffet con horario de Lunes a Viernes de 06:00 a 10:30 AM. Sábados, Domingos de 07:00 a 11:00 am.



Habitación Sencilla
\$ 2,779.00 pesos
mexicanos X noche



Habitación Doble
\$3,238.00 pesos
mexicanos X noche



Fiesta Inn Cuautitlán



- Desayuno tipo buffet con horario de Lunes a Viernes de 06:00 a 10:30 AM. Sábados, Domingos de 07:00 a 11:00 am.



Habitación Sencilla
\$ 2,133.00 pesos
mexicanos X noche

Habitación Doble
\$2,546.00 pesos
mexicanos X noche

Fiesta Inn Express Perinorte



- Desayuno tipo buffet con horario de Lunes a Viernes de 06:00 a 10:30 AM. Sábados, Domingos de 07:00 a 11:00 am.



Habitación Sencilla
**\$1,380.00 pesos
mexicanos X noche**

Habitación Doble
**\$1,560.00 pesos
mexicanos X noche**

Hotel Presidente InterContinental



Habitación Clásica Sencilla o Doble

\$ 259.00 USD más impuestos X noche

Asesoría y Consultoría Aduanal.

Asesoría y Consultoría en Comercio Exterior.



VAN BEUREN & HAMILTON

Asesoría y Consultoría en Comercio Exterior

Advice and Consulting in Foreign Trade

Ofrecemos servicios especializados en comercio exterior para empresas que buscan optimizar sus operaciones.

We offer specialized services in foreign trade for companies seeking to optimize their operations.

Nuestro equipo de expertos brinda asesoría y consultoría en los siguientes áreas:

- **Trámites ante Autoridades:** Realizamos gestiones y trámites ante diversas instituciones, como la Secretaría de Economía, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Agencia Nacional de Aduanas (ANAM), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), entre otros.
- **Asesoría Aduanera:** Te guiamos en temas aduaneros, asegurando el cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias. Además, te ayudamos a evitar sanciones innecesarias que puedan afectar tu patrimonio.
- **Regímenes Temporales de Importación:** Exploramos opciones como la importación temporal, que permite la entrada de mercancías al país por tiempo limitado y con fines específicos. Estos regímenes no están sujetos al pago de impuestos al comercio exterior, pero deben cumplir con ciertas obligaciones.
- **Impuestos de Importación:** Brindamos orientación sobre los impuestos relacionados con las operaciones de importación.
- **Certificados de Origen:** Te asistimos en la obtención de certificados de origen, esenciales para acceder a beneficios arancelarios en acuerdos comerciales.
- **Agencia Aduanal:** Contamos con profesionales capacitados para agilizar tus operaciones aduaneras.

Si necesitas más detalles o tienes alguna otra consulta, no dudes en preguntar. Estamos aquí para ayudarte.

Our team of experts provides advice and consulting in the following areas:

- **Procedures before Authorities:** We carry out procedures and procedures before various institutions, such as the Ministry of Economy, the Tax Administration Service (SAT), the National Customs Agency (ANAM), the Secretariat of National Defense (SEDENA), the Federal Commission for Protection against Health Risks (Cofepris), among others.
- **Customs Consulting:** We guide you on customs issues, ensuring compliance with non-tariff regulations and restrictions; in addition, we help you avoid unnecessary penalties that could affect your assets.
- **Temporary Import Regimes:** We explore options such as temporary importation, which allows the entry of goods into the country for a limited time and for specific purposes. These regimes are not subject to the payment of taxes on foreign trade, but must comply with certain obligations.
- **Import Taxes:** We provide guidance on taxes related to import operations.
- **Certificates of Origin:** We assist you in obtaining certificates of origin, essential to access tariff benefits in trade agreements.
- **Customs Agency:** We have trained professionals to streamline your customs operations.

If you need more details or have any other questions, don't hesitate to ask. We are here to help you.



VAN BEUREN & HAMILTON

Av. Campanario No. 99 D-02
El Campanario,
Querétaro, Qro. MÉXICO

+52 442 166 4347
famex@mx-vbh.com
www.vanbeurenhamilton.com

 Gira en directo  Deportes & Producción  Eventos Experienciales

TRAEMOS MOMENTOS ICÓNICOS AL MUNDO.

 ATA Carnet  Aduanas  Planificación de Viajes  Envío  Logística

Rock -it Cargo es una empresa de clase mundial en la industria de logística y transporte de carga especializada. Brindamos servicios de guante blanco y en momentos críticos tanto a nivel internacional como nacional por vía aérea, marítima y terrestre.

Estamos emocionados de haber sido elegidos como el **Agente de Carga Oficial Recomendado para FAMEX – Feria Aeroespacial Mexicana 2025.**

Ofertas de servicios:

- Transporte multimodal desde cualquier parte del mundo hasta tu stand.
- Importación y Exportación de Mercancías.
- Carga y descarga de materiales pesados.

CONOZCA MÁS SOBRE
rockitcargo.com

CONTACTOS

Servicios Domésticos

Kim Valdes

Kim.valdes@rockitcargo.com

+ 52 55 5330-7124

Envíos Internacionales

Lourdes Martin

Lourdes.martin@rockitcargo.com

+ 52 55 5280-1279



Una Cálida Bienvenida de Inclusive Logistics



¡Es un honor darte la bienvenida a FAMEX 2025!

En Inclusive Logistics, nos enorgullece ser tu proveedor oficial de soluciones logísticas y de aduanas. Estamos aquí para apoyarte con nuestros servicios integrales, asegurándonos de que encuentres todas las oportunidades de negocio que México tiene para ofrecer.

¿Por qué México?

México es una tierra de oportunidades infinitas, reconocida por su posición estratégica, fuerza laboral calificada y vibrante economía. Nuestra experiencia en logística y comercio internacional nos permite garantizarte un acompañamiento confiable y profesional, ayudándote a maximizar tu éxito y crecimiento empresarial.

NUESTROS SERVICIOS



TRANSPORTE AÉREO

Paquetería / Hand-Carrier / Charter.



MARÍTIMO

Arrastres de Contenedores / Flete Marítimo FCL (20ft / 40ft / 40ft HC) / LCL.



TRANSPORTE TERRESTRE

Carga Completa (FTL) / Menos de Camión Completo (LTL) / Intermodal / Sprinter / Control de Temperatura / Transporte Transfronterizo.



TRANSPORTE FERROVIARIO

Vagones / Tanques / Contenedores.



SERVICIOS DE ALMACÉN

Transbordo / Control de Inventario / Picking / Consolidado / Retrabajo / Almacén en FTZ (Zona de Comercio Exterior) / Bodega en México (Juárez) IMMEX.



SOLUCIONES DE AGENTE ADUANAL

Inbonds, ISF, AES, IT, TE, EI, Blue Letter y más.



PATIO

Acceso Ferroviario / Almacenamiento de Materiales Peligrosos.



SOLUCIONES DE DESPACHO ADUANAL

México y EE. UU. Regulaciones Aduaneras / Gestión de Riesgos Aduaneros / Patente. AICM, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Cd. Juárez.

CONTÁCTANOS

Judith Torres
CEO & Ventas
judith@inclusivelogistics1.com
+1 (915) 307-0273

Operaciones
operations@inclusivelogistics1.com
+1 (915) 222-8199

Gerente de Ventas México
jacobocanales@inclusivelogistics1.com
+1 (915) 615-9916



INCLUSIVE
LOGISTICS



Servicio de Transporte.

servicio de transporte.

SUBARU

OUTBACK CROSSTREK FORESTER

¿A cuál de estas SUBARU sacas a una aventura en el bosque?

66 AÑOS
MARCA JAPONESA

¿Cuál es la mejor
SUBARU?



66 AÑOS
MARCA JAPONESA





¿Cuándo aceptarás el reto de probar una SUBARU?

66 AÑOS
MARCA JAPONESA



VEHÍCULOS

Para contrataciones contactar a:

Alejandra Flores - +52 55 6140 2239

aflores@strategyandevents.com

Jesús Eduardo Marquez +55 5498 9133

jmarquez@strategyandevents.com

GLB 250

MERCEDES BENZ



TOYOTA

HIACE





Servicios de traslados FAMEX

TRASLADOS

- Traslado AICM - Hoteles
- Hoteles - Traslado AICM
- Traslados Hoteles - FAMEX
- Traslado FAMEX - Hoteles
- Disposición por 10 hrs Hoteles - FAMEX - Hoteles
- Disposición por 12 hrs (3 vueltas redondas) - Únicamente disponible para el Bus de 51 plazas

Nota: se puede cotizar por separado

VEHÍCULOS

- Autos
- Autos Audi y Mercedes
- Toyota Hiace
- Sprinter Blanca
- Sprinter Negra
- Suburban 2019 y 2020
- Suburban 2021 y 2023
- Suburban Escalade 2024
- Minibús
- Autobus Turístico
- Autobús Ejecutivo
- Bus 51 plazas



Cadillac Escalade 2019



Mercedes Benz Clase E



Para mayores informes:

+ 52 55 61 40 22 39

+ 52 55 54 98 91 33

aflores@strategyandevents.com

jmarquez@strategyandevents.com

www.strategyandevents.com



VEHÍCULOS

Para contrataciones contactar a:

Alejandra Flores - +52 55 6140 2239

aflores@strategyandevents.com

Jesús Eduardo Marquez +55 5498 9133

jmarquez@strategyandevents.com

AUTOS SEDAN



Nissan Versa 2024



BMW SERIE 3 2018



Audi A3 2020



Audi A3 2019



Chevrolet ONIX 2019



Honda Accord 2020



OUTLANDER

mitsubishi



VEHÍCULOS

Para contrataciones contactar a:

Alejandra Flores - +52 55 6140 2239

aflores@strategyandevents.com

Jesús Eduardo Marquez +55 5498 9133

jmarquez@strategyandevents.com

GLB 250

MERCEDES BENZ



TOYOTA

HIACE





VEHÍCULOS

Para contrataciones contactar a:

Alejandra Flores - +52 55 6140 2239

aflores@strategyandevents.com

Jesús Eduardo Marquez +55 5498 9133

jmarquez@strategyandevents.com

SPRINTER

MERCEDES BENZ



SUBURBAN

CHEVROLET 2019





VEHÍCULOS

Para contrataciones contactar a:

Alejandra Flores - +52 55 6140 2239

aflores@strategyandevents.com

Jesús Eduardo Marquez +55 5498 9133

jmarquez@strategyandevents.com

SUBURBAN

HIGH COUNTRY
CHEVROLET 2024



DENALI

GMC 2021





VEHÍCULOS

Para contrataciones contactar a:

Alejandra Flores - +52 55 6140 2239

aflores@strategyandevents.com

Jesús Eduardo Marquez +55 5498 9133

jmarquez@strategyandevents.com

AUTOBÚS

IRIZAR I8
(EJECUTIVO)



AUTOBÚS

IRIZAR I6
(51 PLAZAS)





VEHÍCULOS

Para contrataciones contactar a:

Alejandra Flores - +52 55 6140 2239

aflores@strategyandevents.com

Jesús Eduardo Marquez +55 5498 9133

jmarquez@strategyandevents.com

ESCALADE

CADILLAC 2019



ESCLADE

CADILLAC 2024



VEHÍCULOS

Para contrataciones contactar a:

Alejandra Flores - +52 55 6140 2239

aflores@strategyandevents.com

Jesús Eduardo Marquez +55 5498 9133

jmarquez@strategyandevents.com

MINIBÚS

MASA



AUTOBÚS

IRIZAR I6
(TURISTICO)



Medios de comunicación



Vanguardia Industrial:
Líder en comunicación para la
industria manufacturera.

#marcamostendencia



Con **20 años de experiencia** respaldando sectores estratégicos como el **automotriz, aeroespacial, médico, energético, y de empaque y embalaje**, entre otros, nos consolidamos como el medio de comunicación de referencia en la industria.

Nos especializamos en la creación de contenidos verídicos y de alto valor, diseñados para ayudar a las empresas a tomar decisiones estratégicas y rentables, optimizando sus procesos y contribuyendo al crecimiento sostenido de sus negocios.

Nuestra misión es proporcionar información relevante y actualizada, que impulse la innovación y la competitividad.

Algunos de nuestros servicios:

Revista
Digital B2B



Podcast exclusivo
para la industria



Newsletter



Página web de noticias
del sector fabricante



Contamos con una **base de datos** de más de **12,500 contactos**, ofreciendo una plataforma integral para mantenerte informado y **conectado con lo más relevante del sector manufacturero.**



www.vanguardia-industrial.net

Síguenos en nuestras redes sociales:



Avenida Antea #1088 | Piso 3, Oficina 311 | Colonia Jurica | Municipio Querétaro | C.P. 76100

Contacto:

Américo Padilla, Director de Ventas
Email: americo.padilla@vanguardia-industrial.net
Tel.: +55 6878 9367

ANEXO “3”

Formato de anuencia para la demonstración de maquinaria.

A. MAQUINARIA.

El procedimiento para la exhibición de maquinaria y vehículos terrestres deberá apegarse a las normas establecidas en el ANEXO 4 Pág. 43, del presente manual; asimismo deberá ser remitida la **ficha técnica** (en ambos casos) al correo de la Sección Logística: logística@f-airmexico.com.mx.

Ficha

Especificaciones Técnicas

Capacidades

Rodado posterior	Doble	
	kg	lb
Peso bruto vehicular	7,800	17,196
Capacidad del eje		
Delantero	3,100	6,834
Posterior	4,700	10,362
Peso chasis-cabina		
Delantero	1,614	3,558
Posterior	878	1,936
Peso vehicular		
Total	2,492	5,494
Capacidad de carga		
Total	5,308	11,702

Motor

Modelo	Hyundai D40A14	
Combustible	Diesel	
Emisión	EURO IV	
Tipo	Turbo cargador intercooler	
Número de cilindros	4 en línea	
Diámetro por carrera (mm)	103 x 118	
Cilindrada (cc)	3,933	
Potencia de salida (hp@rpm)	148@2,800	
Torque máximo (lb-pie@rpm)	275@1,800	

Dimensiones

	mm	pie
A Distancia entre ejes	3,775	148,6
B Volado delantero	940	37,0
C Volado posterior	1,663	65,5
D Altura total	1,730	68,1
E Longitud total	6,378	25,11
G Ancho posterior	1,965	77,4
H Altura chasis	800	31,5
I Ancho exterior de chasis	753	29,6
M Altura mínima al piso	215	8,5
O Envolva posterior	1,495	58,9
P Envolva delantera	1,675	65,9

Chasis

Embrague	Control hidráulico de plato simple, seco y con diafragma	
Tamaño (mm)	362 x 236	
Transmisión	Hyundai Dymas - manual MD 355/T03SE	
Relación de engranajes	1ª: 5,380 2ª: 3,028 3ª: 1,700 4ª: 1,000 5ª: 0,722 Rev: 5,380	
Eje delantero	Eliat tipo "F"	
Eje posterior	Hyundai Dymas - D3H - tipo flotante	
Relación de engranaje	5,428	
Freno	Freno hidráulico - booster - ABS Tambor en las 4 ruedas (200 x 85 x 10 mm)	
Estacionamiento	Tambor de expansión interna a la salida de la transmisión (190 x 45 x 4 mm)	
Auxiliar	Ahogador en escape tipo mariposa	
Dirección	Hidráulica telescópica de tornillo sin fin	
Suspensión	Delantero y posterior de muelles semielípticos con amortiguador	
Bastidor	Tipo escalera perfil en "C"	
Llantas	Delanteras y posteriores 8,5 R17,5	
Tanque de combustible	Capacidad de 100 L	
Batería	24V-90AH	
Alternador	24V-90A	
Motor de arranque	24V-5,6kW	

ANEXO “4”

Exhibición de vehículos, aéreos y terrestres.

A. VEHÍCULOS AÉREOS

- a. La exhibición de vehículos aéreos, podrá llevarse a cabo en el interior de los pabellones o en la Plataforma de exhibición
- b.
- c. estática de aeronaves.
- d. Se requiere el seguimiento de instrucciones específicas para mantener la buena presentación de las áreas de exposición y la seguridad de los asistentes al evento.
- e. El arribo y salida de aeronaves de exhibición estática se ajustará a lo establecido en la Guía del Piloto FAMEX-2025.
- f. Se prohíbe hacer perforaciones en la plataforma de servicios para evitar daños o afectar la resistencia de superficie.
- g. Solicitar e informar a la Sección de Operaciones las puestas en marcha de equipos generadores de energía eléctrica, para el efecto deberá contar con equipos extintores de incendios.
- h. Se restringe la puesta en marcha de motores de aeronaves en la plataforma de exhibición, sin la autorización correspondiente de la Sección de Operaciones.
- i. Para el abastecimiento de combustible de vehículos aéreos, deberá establecer coordinación con los oficiales de la Sección de Operaciones del Comité FAMEX-2025.

B. VEHÍCULOS TERRESTRES.

- a. La exhibición de vehículos al interior de los pabellones requiere el seguimiento de instrucciones específicas, para mantener la buena presentación de las áreas de exposición y la seguridad de los asistentes al evento.
- b. El ingreso de vehículos se ajustará a las fechas designadas para el ingreso de objetos voluminosos indicadas en el “calendario de montaje y desmontaje”.
- c. Con el fin de evitar daños a la alfombra durante el ingreso y posicionamiento de los vehículos dentro de los pabellones, la empresa expositora colocará hule o plástico, a los neumáticos. Dicha cubierta podrá ser retirada cuando el vehículo llegue a su posición de exhibición final.

- d. Por seguridad del vehículo en el interior del pabellón, deberá contar únicamente con el combustible mínimo indispensable.
- e. Acumulador (batería) desconectado.
- f. No se permite poner en funcionamiento el motor dentro de los pabellones, limitándose únicamente a una exhibición estática.
- g. Las maniobras de abastecimiento de combustible se autorizarán únicamente en las fechas y horarios del desmontaje, en el exterior de los pabellones y bajo la supervisión de personal perteneciente a este Comité.



ANEXO “5”

Solicitud de servicios adicionales.

**EN CASO DE REQUERIR ALGÚN SERVICIO ADICIONAL FAVOR DE LLENAR EL
FORMATO DE SOLICITUD ADICIONAL DE SERVICIOS**

**ANEXO "5"
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE SERVICIOS ADICIONALES**

NOMBRE:	PUESTO:	
COMPAÑÍA:	STAND:	
DIRECCIÓN:	RFC:	
COLONIA:	CIUDAD:	
ESTADO:	CP.:	DELEGACIÓN:
PAÍS:	TEL.:	EMAIL:
CODIGO DE REFERENCIA:		

COD. REF.	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NOTAS
LIM-01	LIMPIEZA	<ul style="list-style-type: none"> El servicio de limpieza individual incluye suministros y mano de obra de aspirado del stand y limpieza de botes de basura. Es indispensable la presencia de un representante del stand para realizar este servicio. El servicio no incluye limpieza de equipos, maquinaria, muebles o displays. Empresa: "Renta de Regaderas y Servicios, S.A. de C.V." E-mail: jose.garcia@rrservicios.com Teléfono: + 5548336650, 5510487273 	
CAT-01	CATERING	"INTELIGENCIA GASTRONÓMICA.", ROSALBA PINEDA, Representante legal. EMAIL: rosalbpinedai@inteligenciagastronomica.com.	Teléfono: + 52 1 (55) 2135 2484
		"STRATEGY & EVENTS MICE" LIZBETH GUADALUPE ZAMUDIO, directora general y representante legal. EMAIL: famex25@strategyandevents.com	Teléfono +52 55 61 40 22 39 +52 55 54 98 91 33
ELE-01	ENERGÍA ELÉCTRICA	PUESTA A TIERRA	El servicio de energía eléctrica no tiene costo.
ELE-02		SWICH 3 X 30 AMP. 220 V	
ELE-03		SWICH 3 X 60 AMP. 220 V.	
ELE-04		SWICH 3 X 100 AMP. 220 V.	
ELE-05		SWICH 3 X 150 AMP. 220 V.	
ELE-06		SWICH 3 X 200 AMP. 220 V.	
INT-01	INTERNET ADICIONAL	20 MB	Si necesita una cantidad mayor de MB favor de especificarla en el apartado del Código de Referencia.
INT-02		30 MB	
INT-03		50 MB	
INT-04		100 MB	

ANEXO "6"

Guía de Procedimientos para el Traslado de Mercancías del extranjero al Recinto Ferial.

Un Depósito Fiscal Temporal (DFT) en México es una zona designada dentro de un puerto, aeropuerto, frontera o cualquier otra área controlada aduaneramente, donde se permite el almacenamiento, manejo y transformación de mercancías importadas sin el pago inmediato de impuestos, este tipo de recinto facilita la logística y el comercio internacional, ya que las mercancías pueden permanecer en el DFT hasta por 6 meses sin pagar impuestos, siempre que no sean introducidas al mercado nacional, las empresas que operan en estos recintos disfrutan de ventajas como la simplificación de trámites y reducción de costos, asimismo se deben llevar a cabo el siguiente procedimiento:

I. Registro.

- A. La empresa se deberá registrar con el Comité Organizador de la FAMEX, a través de la Sección Comercial del mismo como expositor con la siguiente evidencia:
 - a. Pago por el uso de espacio
 - b. Registro ante la sección comercial de FAMEX
- B. El expositor debe contratar un Agente Aduanal y comunicar a la FAMEX, su RFC y aduana de importación y proporcionar la siguiente información:
 - a. Acta constitutiva.
Poder del representante legal.
 - b. Opinión positiva.
 - c. Constancia de situación fiscal.
 - d. Comprobante de domicilio.
- C. Una vez realizado el registro y el pago es necesario que la FAMEX, prepare y entregue la carta cupo al importador, que es el formato M1.9 del anexo 1 de las Reglas Comercio Exterior, para el llenado, el importador deberá elaborar un documento indicando la mercancía (cantidad, descripción, volumen, facturas, entre otras) que enviará a la exposición FAMEX, conforme al formato anexo (Formato información carta cupo).
- D. FAMEX, llena y entrega la carta cupo al expositor para que sea entregada al Agente Aduanal, para la elaboración del pedimento.

II. Identificación de la mercancía.

El expositor deberá entregar al Agente Aduanal la carta cupo elaborada la sección comercial de FAMEX, adjuntando los siguientes documentos:

- A. Factura, el idioma deberá ser inglés o español, si están en otro idioma deberán tener una traducción por un perito autorizado.
- B. Fotografías de la mercancía o artículos a importar.
- C. Hoja técnica, el idioma deberá ser inglés o español, si están en otro idioma deberán tener una traducción por un perito autorizado.

III. Envío de la mercancía.

- A. El Agente Aduanal deberá clasificar la mercancía y la identificación de los permisos previos a tramitar antes de la importación de la mercancía.
- B. El Agente Aduanal clasifica la mercancía y envía al expositor los requerimientos para la tramitación de los permisos en su caso.
- C. En caso de que el Agente Aduanal no tramite los permisos necesarios para el ingreso de las mercancías a territorio nacional, la empresa deberá contratar a un consultor o gestor en representación del expositor, para solicitar los permisos correspondientes, mismos que serán entregados al Agente Aduanal.
- D. El expositor embarcará la mercancía, realizando un proceso de exportación con las autoridades de su país y envía al Agente Aduanal los documentos de embarque.
- E. Posteriormente se realizará el tránsito al puerto final, arribando a Mexico.
- F. La mercancía podrá ser trasladada bajo el régimen de tránsito por los puertos de llegada de Manzanillo, Veracruz, , entre otros e ingresar al recinto ferial por el AICM o el AIFA).

- G. Una vez que la mercancía arriba al puerto de destino, el Agente Aduanal realizará el pedimento de importación correspondiente con la clave "A5" (clave de internación al depósito fiscal que se señala en el anexo 22 de las reglas generales de comercio exterior, del instructivo de llenado del pedimento), mismo que será compartido por el Agente Aduanal al
- H. importador (FAMEX) de manera electrónica el cual será necesario para que una vez terminado el evento de FAMEX 2025 se corrobore que las empresas expositoras traerán del recinto ferial las mismas mercancías que ingresaron.
- I. El Registro de Importador que se declarará será el RFC de SEDENA otorgado por el SAT.
- J. El expositor no pagara la importación, ni Impuesto General de Importación, solo pagara una cuota fija de MXP \$445.00 más IVA, y los honorarios del Agente Aduanal.
- K. La mercancía podrá ser importada a una bodega especializada y después ser transferida al recinto de la Feria con clave de pedimento "G2". (traslado de mercancías al recinto fiscal).
- L. La mercancía podrá permanecer en el recinto de la Feria hasta 12 meses y deberá ser retornada al extranjero en el mismo estado en el que fue importada, ya que, de no ser así, la FAMEX deberá pagar los impuestos correspondientes de importación.
- M. Se podrán importar mercancías para su distribución gratuita entre los asistentes o participantes a la exposición por los cuales no se requerirá el retorno al extranjero, siempre que estén identificados con sellos o marcan permanentes que las distingan individualmente como destinadas a la exposición.

IV. Arribo y salida del recinto.

Al arribar la mercancía al recinto ferial de FAMEX se deberán llevar a cabo las siguientes acciones:

- A. Notificar al responsable del área comercial la llegada de la mercancía.
- B. El área comercial deberá supervisar su ingreso al pabellón correspondiente, y validará la mercancía en características y cantidad de conformidad con la carta cupo y el pedimento de importación.
- C. La mercancía deberá permanecer en las instalaciones de FAMEX para su posterior retorno al extranjero cuando haya terminado la exposición.
- D. Para su salida el agente aduanal realizará un pedimento de exportación el cual deberá ser enviado de manera electrónica al responsable de supervisar su salida.